



# ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

## Estado de alarma derivado del COVID-19

### DÓNDE PEDIR AYUDA

- Si has sufrido agresión física acude al centro de salud más cercano o al hospital. Pide parte de lesiones.
- Para solicitar protección y/o denunciar, contacta con:
  - Policía local: 092 / 91 830 68 14
  - Policía Nacional: 091 / 91 879 63 90
  - Emergencias: 112
- Durante la vigencia del estado de alarma puedes recibir atención psicosocial y orientación jurídica por parte del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género, telefónicamente en el **91 879 73 80** o a través del correo electrónico **observatorioalcala@ayto-alcaladehenares.es**

### PLAN DE SEGURIDAD DE LAS VÍCTIMAS

Si necesitas salir de tu domicilio porque peligra tu integridad o la de tus hijos o hijas:

- Acude o llama a la policía
- Los juzgados y los colegios de abogados garantizan la continuidad en la protección a las víctimas, según lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, mediante:
  - Los servicios de guardia en los juzgados de violencia sobre la mujer para la adopción, en su caso, de medidas cautelares, así como aquellas precisas para la protección de menores.
  - Asimismo se suspende la tramitación de los expedientes de justicia gratuita durante la vigencia del Real Decreto.
  - Por último, se mantiene la asistencia letrada a las víctimas, que se realizará siempre que sea posible por medios telefónicos o video llamadas, preferentemente en sede judicial.